El Municipio denuncia corte de calles

La comuna, además, puso a disposición imágenes del COM para fundamentar este pedido por los piquetes

La Municipalidad de Gral. Pueyrredon, a través de la Secretaría de Seguridad, denunció ante la Justicia el corte de tránsito y acampe que están llevando adelante organizaciones sociales en av. Luro entre La Rioja e Hipólito Yrigoyen. La interrupción de la circulación también incluye ésta última calle.

Cabe señalar que este es un delito que pone en peligro el orden social, la seguridad del tránsito y de los medios de transporte, como así también vulnera la seguridad y tranquilidad para el desarrollo de las actividades humanas.

Desde Seguridad remarcaron que este tipo de hecho se encuadraría en la figura penal descripta por el artículo 194 del Código Penal que establece que "el que, sin crear una situación de peligro común, impidiere el funcionamiento de los transporte por tierra, agua o aire o los servicios públicos de comunicación, de provisión de agua, de electricidad o de sustancias energéticas, será reprimido a tres meses a dos años de prisión". Asimismo, junto con esta nueva denuncia, la Municipalidad puso a disposición los videos tomados por las cámaras del Centro de Operaciones y Monitoreo

Provincia autorizó un nuevo aumento en los colegios privados

El gobierno de la provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, resolvió autorizar a los colegios privados que son subvencionados por el Estado a aplicar un incremento de sus aranceles en el mes de octubre.

La Provincia resolvió otorgar una suba de los aranceles de los Colegios privados que son subvencionados por el Estado. Será en octubre. De esta forma, las escuelas iniciales que perciben un 100% de subvención, podrán presentar en octubre un arancel de hasta $3.712; mientras las que tienen un 40% de subvención, podrán cobrar hasta $16.773.

De la misma manera, las secundarias con 100% de subvención aplicarán un arancel de $4.092 y las que poseen un 40%, uno de $21.797.

A la vez que para las escuelas técnicas, agrarias y especializadas en Arte, los valores serán: $4.717 para el 100% de subvención y hasta $24.946 para el 40%. Y en el ciclo superior: $5.343 para el 100% y $21.288 para el 40%.

Se trata del cuarto aumento en lo que va del año y se dispone en línea con las subas de los salarios docentes acordadas en paritarias. El mismo aplicará a un universo de alrededor de 1.2 millones de estudiantes.

Por su parte, el director Ejecutivo de la Asociación de Instituto de Enseñanza Privada de la provincia de Buenos Aires (Aiepba), Martín Zurita, sostuvo a este medio que «es un aumento que viene desfasado en el tiempo, ya que el aumento paritario fue en septiembre y el aumento de aranceles lo autorizan para octubre.»

El representante de los colegios privados se mostró preocupado por la dinámica entre los incrementos de salarios acordados en las paritarias y las subvenciones dispuestas por el Estado.

El campo no para de producir

La Bolsa de Cereales de Buenos Aires proyectó hoy una producción de granos de 127,7 millones de toneladas para la campaña 2022/23, con un área sembrada de 34,5 millones de hectáreas.

Las proyecciones fueron anunciadas por el analista del Departamento de Estimaciones Agrícolas de la entidad, Martín López, en el lanzamiento de la campaña gruesa 2022/23.

ASOCIACION MUTUAL de TRABAJADORES de LUZ Y FUERZA AMTLYF

Matricula B.A Nº 2663 Resolución D.P.P.J. Nº 803 Resolución INAES Nº 195

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores de Luz y Fuerza, (AMTLYF) en cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, Capitulo IV Art. Nº 31, 32, 33 y 34, convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a realizarse el día VIERNES 28 de OCTUBRE de 2022 en la sede social sita en Av. Colon 3944 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Asamblea Extraordinaria a las 16 horas a efectos de considerar el siguiente oden del día:

A. Designación de (2)dos asociados para firmar el acta con el Secretario y Presidente

B. Razones de la Convocatoria fuera de término.

C. Consideración para su aprobación de memoria y balance, informe profesional, informe Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados al 1º de julio 2020 al 30 de junio 2021.

Asamblea Ordinaria, convocatoria 17 horas a considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de (2) dos asociados para suscribir el acta.

2. Consideración y aprobación de la memoria contable, informe profesional, informe Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio 1/07/2021 al 30/06/2022

3.Elección del Consejo Directivo de acuerdo a la ley 20.321 art. 23 y estatuto social Capitulo III Art. Nº 16 por Finalización de mandato y de acuerdo al Art. Nº 19 Composición C.D. a saber (1) Presidente, (1) Secretario, (1) Tesorero, (3) Vocales Titulares, (6) Vocales suplentes Junta Fiscalizadora: (3)Fiscalizadores titulares (3) suplentes. Todos los electos deberán reunir las condiciones establecidas en el Estatuto Social. Capitulo III Art. Nº 14.

Artículo 41°: "La asamblea comenzará a sesionar en la fecha y hora indicados en la convocatoria siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los Socios Activos. Si transcurriera una hora de la fijada para la Asamblea, y no se alcanzare a reunir el quórum fijado precedentemente, la misma sesionará válidamente y decidirá con los socios presentes adoptándose todas las resoluciones por simple mayoría de votos. La Asamblea será presidida por el Presidente de la Comisión Directiva en ejercicio del cargo y como Secretario actuara el Secretario de la Comisión Directiva en ejercicio del Cargo." Se encuentran a disposición de los asociados los balances y memoria cuya aprobación se considerará en la Asamblea Ordinaria.

Sergio Landin
SECRETARIO

Eduardo Coppola
PRESIDENTE